

FLEXIBILIZACIONES PREVISTAS PARA TODAS LAS ZONAS

A partir del 28 de mayo

En su caso, COMO MÍNIMO 14 días tras el fin de las medidas de emergencia



Supresión del toque de queda



Apertura de las terrazas exteriores de los restaurantes

En zona roja y naranja: 2 adultos con niños menores de residencias diferentes o los ocupantes de 1 residencia por mesa
En zona amarilla: los ocupantes de 2 residencias por mesa



Encuentros exteriores permitidos en los terrenos privados

Máximo de 8 personas de residencias diferentes o los ocupantes de 2 residencias diferentes, respetando una distancia de 2 metros



Eliminación de las prohibiciones de desplazamiento entre las regiones



Relajamiento de las normas para los grandes espacios interiores y para los estadios exteriores con plazas fijas asignadas de antemano

Máximo de 2.500 personas en varias zonas independientes de 250 personas (entradas, salidas y aseos distintos para cada zona; zonas interiores delimitadas; vigilancia de las zonas en todo momento; gestión de las entradas repartida a lo largo del tiempo)

A partir del 11 de junio



Apertura de las terrazas exteriores de los bares

En zona roja y naranja: 2 adultos de residencias diferentes o los ocupantes de 1 residencia por mesa
En zona amarilla: los ocupantes de 2 residencias por mesa



Deportes y actividades recreativas exteriores supervisados permitidos en grupos de 25 personas

En zona roja y naranja: deportes sin contacto
En zona amarilla: deportes con contactos breves

A partir del 25 de junio



Apertura de colonias de día y campamentos de verano



Actividades y eventos públicos exteriores permitidos según unas normas especiales



Relajamiento de las exigencias sobre el uso de la mascarilla y la distanciación en los encuentros privados para las personas vacunadas con 2 dosis



Relajamiento de las normas para los estadios exteriores con plazas fijas asignadas de antemano

Máximo de 2.500 personas

Finales de agosto o más

Relajamientos progresivos según la situación epidemiológica y la cobertura de vacunación si 75 % de los mayores de 12 años han recibido una segunda dosis

Flexibilizaciones en las guarderías y en el preescolar
Retorno hacia una organización normal en primaria y en secundaria
Retorno a la enseñanza presencial en la educación superior
Reincorporación progresiva al trabajo presencial
Relajamientos adicionales para los encuentros, los deportes y las actividades recreativas
Aumento del límite de personas para los espacios interiores y los eventos exteriores
Fin de la clasificación por zonas de colores

Cobertura de vacunación

1ª dosis: 70 %

Primera dosis administrada y cita concertada

2ª dosis: 9 %

Segunda dosis administrada o cita concertada para antes del 24 de junio de 2021

75 %

de los mayores de 12 años habrán recibido una primera dosis

75 %

de los mayores de 12 años habrán recibido una segunda dosis

Centre intégré universitaire de santé et de services sociaux de la Capitale-Nationale

Québec